DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.047 | Lunes 13 de Enero de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2594931

FJS 1942 N° 1265 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
AGUA LUNA 1
DE MAURICIO RENATO MEDIANO FLORES
REP. 1532-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: A lo principal: Manifestación S. J. L. MAURICIO RENATO MEDIANO FLORES, Rut N° 10.165.604-7, chileno, soltero, domiciliado en calle Esmeralda N° 596, comuna de Taltal a US., con el debido respeto digo, que he encontrado sustancias minerales concesibles. El punto de interés está ubicado en la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, II Región y tiene las siguientes coordenadas UTM NORTE 7.189.370,00 metros ESTE 349.280,00 metros. Por el presente escrito, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 1 pertenencia de 1 hectárea cada una, con el nombre de "AGUA LUNA 1" las que cubren una superficie de 1 hectárea, encerradas en un cuadrado de 100 metros ESTE - OESTE y 100 metros sus lados NORTE - SUR POR TANTO, Ruego a US, el mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los Art. 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su Reglamento, se sirva tener por presentada la manifestación minera, acogerla a tramitación ordenando su inscripción y publicación y en definitiva declarar constituida a mi favor la pertenencia Minera "AGUA LUNA 1". MAURICIO MEDIANO FLORES RUT 10.165.604-7 NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2272-2024 CARATULADO : MEDIANO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 14:16 horas del día 20 de diciembre de 2024 y se anotó bajo el N°21272 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 23 de diciembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //Jhb Hay una firma electrónica de Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro 11:03 UTC-3 y código de verificación: XXFMXRDJRQV NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2272-2024 CARATULADO : MEDIANO/ Taltal, veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Jhb. Hay una firma electrónica avanzada de doña Lisette Lorena Morgado Lara Juez PJUD Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro 10:40 UTC-3 y código de verificación LEKGXRMWSQV. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1264. Requiere la presente inscripción don Mauricio Mediano Flores. Doy fe. Psp.- ANGÉLICA ARAYA IRIARTE NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS SUPLENTE TALTAL - CHILE. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL TALTAL. Notario y Conservador

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 13/01/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ECONOMIA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $0 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA AGUA LUNA 1 otorgado el 27 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 02 de Enero de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.01.02 16:13:04 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824722 www.fojas.cl.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl